

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 189 508**

21 Número de solicitud: 201730873

51 Int. Cl.:

B63B 35/74 (2006.01)

B63C 9/08 (2006.01)

A01K 13/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

21.07.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

07.08.2017

71 Solicitantes:

LA FABRICA DE INVENTOS, S.L. (50.0%)

C/ Las Murallas, 21 drcha.

09004 BURGOS ES y

GUTIÉRREZ ALLER, Andrés (50.0%)

72 Inventor/es:

GUTIÉRREZ ALLER, Andrés

74 Agente/Representante:

GONZÁLEZ LÓPEZ-MENCHERO , Álvaro Luis

54 Título: **FLOTADOR PARA MASCOTAS**

ES 1 189 508 U

DESCRIPCIÓN

FLOTADOR PARA MASCOTAS

5 OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título establece un flotador para mascotas, es decir una pieza fabricada de un material ligero llena de aire y que sirve para mantener a flote, en este caso una mascota introducida en su interior.

10

Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño del flotador objeto de la invención de manera que se consigue un flotador especialmente diseñado para mascotas, preferentemente perros pero sin ser limitativo a otro tipo de mascotas y que permite que la mascota se mantenga a flote de un modo fácil y seguro.

15

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito tanto de los flotadores como de las mascotas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

En el estado de la técnica son conocidos los flotadores como piezas en forma de anillo circular realizadas en material ligero y llenas de aire, que sirven para mantener a flote a niños en general.

25

Otras formas de asegurar permanecer a flote son los manguitos, o los corchos atados a la cintura. Todos ellos están diseñados de forma que se adaptan a las características fisiológicas y funcionales de los humanos y en general con más o menos éxito cumplen la finalidad buscada, no estando ausentes de riesgos, como el caso de los flotadores y de los corchos.

30

Sin embargo, para mascotas no se conocen la existencia de flotadores, entendiéndose como tal cualquier elemento que además de ayudar a mantener a la mascota flotando facilite su seguridad, evitando cualquier situación de riesgo no controlada.

35

Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar un elemento que facilite la flotabilidad de una mascota además de su seguridad, desarrollando un flotador como el que

a continuación se describe y queda recogido en su esencialidad en la reivindicación primera.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

5 Es objeto de la presente invención un flotador para mascotas que está diseñado de manera que la mascota dispuesta sobre el flotador asegura su flotabilidad en el agua, además de su seguridad evitando que pueda caer al agua, ante un movimiento no controlado o el propio nerviosismo de la mascota.

10 El flotador en su realización más general comprende unos medios flotables que definen un espacio interior en el que se coloca una red de adaptación provista de una serie de perforaciones para alojar las extremidades y salientes del cuerpo del animal para el que vaya a ser utilizado.

15 En una posible forma de realización, los elementos flotables pueden ser dos elementos flotables en disposición paralela y llenos de aire y unidos por unas piezas de unión anterior y posterior, permitiendo a la red de adaptación queda tensada.

20 En otra posible forma de realización los elementos flotables pueden ser cualquier elemento flotante empleado en actividades acuáticas sobre el que se ha realizado una perforación de tamaño tal que permite alojar la red de adaptación, tales como por ejemplo las tablas de surf o las tablas de body surf.

25 Las perforaciones tienen un número, geometría y disposición tal que se adapta a la naturaleza de la mascota para la que va a ser utilizada, de manera que las extremidades de las mascotas pasan por las perforaciones lo que les permite batir las piernas y avanzar con el flotador.

30 Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

35 A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se

desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

10

En la figura 1, podemos observar una representación general esquemática del flotador objeto de la invención.

En la figura 2, podemos observar un detalle de la parte inferior de las piezas de unión.

15

En la figura 3 se muestra una mascota dispuesta sobre el flotador.

En la figura 4 se muestra la adaptación de la mascota sobre una tabla de surf.

20 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

25 En la figura 1 podemos observar una posible forma de realización en la que el flotador comprende dos elementos flotables (1) preferentemente longitudinales y dispuestos de forma paralela, quedando unidos por una primera pieza de unión (2) colocada en la parte anterior del flotador, y por una segunda pieza de unión (3) colocada en la parte posterior del flotador definiendo un espacio central, preferentemente de forma rectangular, que está
30 cubierto por una red de adaptación (4) y sobre la que hay realizadas una serie de perforaciones (5) y (6).

La distribución y número de las perforaciones dependerá del tipo, tamaño y morfología de la mascota para la que se vaya a utilizar, y que en la realización mostrada puede contar con
35 dos perforaciones anteriores (5) alineadas en sentido horizontal y con tres perforaciones posteriores (6), las dos de los extremos alineadas y de geometría similar y la perforación

central de las tres más pequeña y adelantada respecto de las otras dos.

5 Todas las perforaciones (5) y (6) que hay realizadas sobre la red de adaptación con objeto de evitar daños en las mascotas y asegurar un estabilidad de la perforación y que no se vean dañadas, están provistas perimetralmente de una goma de protección (7).

10 Con la distribución anteriormente descrita se puede utilizar por ejemplo para perros o gatos, disponiendo sobre las perforaciones anteriores (5) las patas delanteras y sobre las perforaciones posteriores (6) las patas traseras y si fuera necesario el órgano sexual si fuera un macho.

En la figura 2 se puede observar que bajo al menos uno de las piezas de unión (2) y/o (3) hay dispuesto un enganche (8) para correa de seguridad realizado en material plástico.

15 En la figura 3 hay una mascota (9) dispuesta sobre el flotador y dada la ergonomía y adaptabilidad a la morfología de la mascota, ésta tiene sus extremidades libres que le sirven para poder nadar.

20 Finalmente, en la figura 4, se muestra una de las múltiples posibilidades de adaptabilidad del flotador otros elementos tales como tablas de surf (10), en cuyo caso la propia tabla de surf se convierte en el elemento flotante, no haciéndose necesario el empleo de los elementos flotables (1).

25 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

30

REIVINDICACIONES

- 1.- Flotador para mascotas caracterizado por que comprende unos medios flotables que definen un espacio interior en el que se coloca una red de adaptación (4) provista de una serie de perforaciones (5) y (6) para alojar las extremidades y salientes del cuerpo del animal para el que vaya a ser utilizado.
- 2.- Flotador para mascotas según la reivindicación 1 caracterizado porque los medios flotables son dos elementos flotables (1) longitudinales y dispuestos de forma paralela, quedando unidos por una primera pieza de unión (2) colocada en la parte anterior del flotador, y por una segunda pieza de unión (3) colocada en la parte posterior del flotador definiendo un espacio central, preferentemente de forma rectangular, que está cubierto por la red de adaptación (4)
- 3.- Flotador para mascotas según la reivindicación 1 ó 2 caracterizado porque la red de adaptación (4) comprende con dos perforaciones anteriores (5) alineadas en sentido horizontal y con tres perforaciones posteriores (6), las dos de los extremos alineadas y de geometría similar y la perforación central de las tres más pequeña y adelantada respecto de las otras dos.
- 4.- Flotador para mascotas según la reivindicación 1 ó 2 ó 3 caracterizado porque todas las perforaciones (5) y (6) que hay realizadas sobre la red de adaptación (4) están provistas perimetralmente de una goma de protección (7).

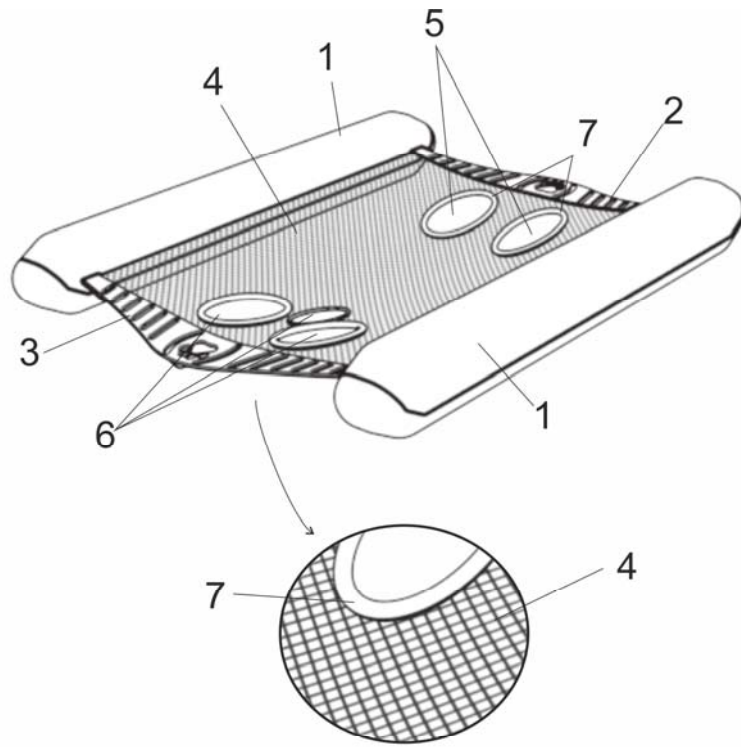


FIG. 1

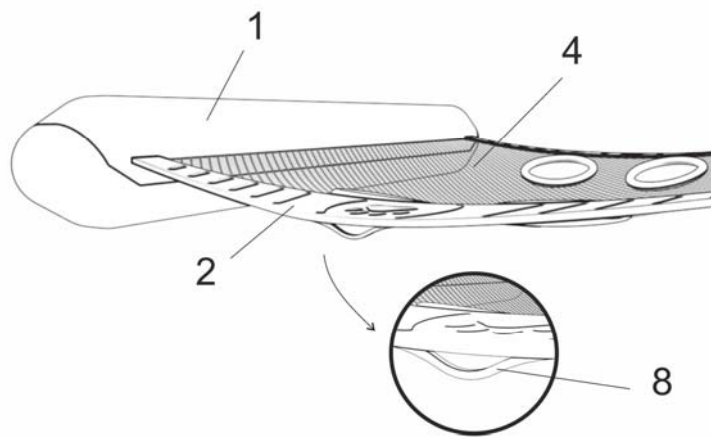


FIG. 2



FIG. 3

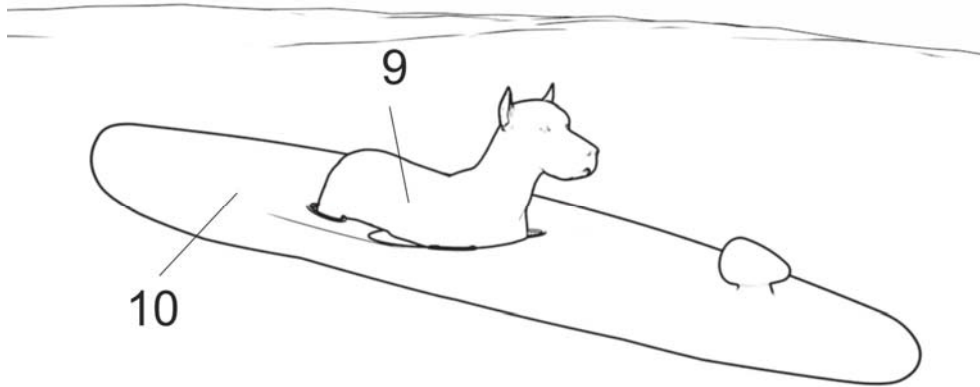


FIG. 4